



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## ANEXO 5. GRUPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO

Pasto, 26 de agosto de 2015.

Señores  
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA - ASICUM  
Cra. 26 N°17-40, Ofc. 322, Edificio Pasaje del Liceo  
Ciudad

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS RESOLUCIÓN No. 0249 DE 2015 (10 DE AGOSTO DE 2015), PARA LA DESIGNACIÓN O RE DESIGNACIÓN DE LOS CURADORES URBANOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE PASTO, PARA UN PERÍODO INDIVIDUAL DE CINCO (5) AÑOS Y CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS PARA PROVEER SU REEMPLAZO EN CASO DE FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS EN LAS CURADURÍAS URBANAS PRIMERA Y SEGUNDA DE PASTO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y tarjeta profesional No. \_\_\_\_\_ - del \_\_\_\_\_, manifiesto que en el evento en que sea designado curador Urbano Primero o Segundo de Pasto, tengo total disponibilidad, conforme las bases del concurso, para contratar el personal relacionado a continuación como grupo Interdisciplinario Especializado, para apoyar las funciones propias de la Curaduría.

NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN

NOMBRE:  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:  
FIRMA: